



DILIGENCIA.- Que se pone para dejar constancia de que este documento integra la documentación técnica y preceptiva relativa al Texto Refundido del Proyecto "Plan General de Ordenación de Garachico, Adaptación Plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo", que ha sido tomado en consideración por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012.

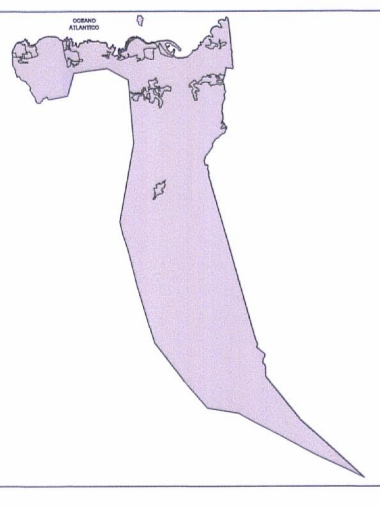
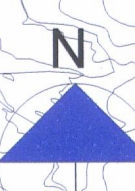
Garachico, 1 de octubre de 2012

El Secretario General,



Juan Luis de la Rosa Aguilar

DILIGENCIA: Que se extiende para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, mediante acuerdo de la COTMAC de 27/04/2011, y APROBADO DEFINITIVAMENTE, APROBADO LEVANTADA LA SUSPENSIÓN respecto al Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado "La Culata", mediante acuerdo de la COTMAC de 29/07/2012, (rectificado por acuerdo de la COTMAC de 26/09/2012).
En Santa Cruz de Tenerife a 12 de noviembre de 2012.
La Secretaria de la COTMAC, Belén Díaz Elias
P. A. Demeiza Garetta Marchal



HIPSOMÉTRICO	
0 - 150 metros	1200 - 1350 metros
150 - 300 metros	1350 - 1500 metros
300 - 450 metros	1500 - 1650 metros
450 - 600 metros	1650 - 1800 metros
600 - 750 metros	1800 - 1950 metros
750 - 900 metros	1950 - 2100 metros
900 - 1050 metros	2100 - 2250 metros
1050 - 1200 metros	2250 - 2400 metros

TÉRMINO MUNICIPAL



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

(ADAPTACIÓN PLENA Y ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO)

GARACHICO

INFORMACIÓN AMBIENTAL

PLANO Nº:

IA-1.1

HIPSOMÉTRICO

ESCALA:

1/20.000

ZONA:

MUNICIPIO

FECHA:

JULIO 2012